



de Mayo de mil ochocientos cincuenta, reunido en las Salas Comunes. En S. que compareció el Ayuntamiento de Villanueva de la Reina que al usarse se acuerda para celebrar la sesión ordinaria de este día bajo la presidencia del Sr. Alcalde Corregidor, se dio principio por la lectura del acta anterior y hallandola conforme quedo aprobada =

seguidamente se dio lectura a una solicitud interrita por Juan Jimenez de esta vecindad supra dicha y ocho del actual en la que pedia a la Municipalidad se le diese de baja en el padrón de vecinos por tener que ausentarse y constituirse como tal en la Ciudad de Villanueva donde piensa residir; y que al mismo tiempo informase a continuation sobre su conducta durante su permanencia en esta Villa debiendole original la solicitud y dentro recuido en su virtud el Ayuntamiento acordó: se rebaje del padrón de vecinos al suplicante Juan Jimenez y respecto a la conducta que este interesado ha obrado en el tiempo de su permanencia en esta poblacion, a la Municipalidad no le consta haya sido reprendido por las Leyes, sino que por el contrario ha sido la mas conforme y arreglada a las mismas; debiendole original dta. solicitud con copia literal de este acuerdo.

En intermiso se dio lectura por mandado del Sr. Alcalde Corregidor a una solicitud interrita por D. Jose Suelto, D. Antonio Gavier y D. Joaquin del Castillo, y en su nombre en apoderado D. Miguel

